

La decisión esta basada en el dictamen del Consejo Consultivo que alertó sobre una posible pérdida de autonomía universitaria

El Consejo Social de La Laguna se pronuncia en contra de las dos proposiciones de reordenación universitaria

El Consejo Social de La Laguna decidió ayer emitir ante el Parlamento de Canarias un informe desfavorable a las dos iniciativas legislativas presentadas ante la Cámara para conseguir una reor-

denación universitaria de Canarias. La votación de las propuestas de documentos discutidas en la reunión resultó reñida. La tesis de La Laguna prosperó de forma aplastante.

Efe

Tenerife

El Consejo Social de la Universidad de La Laguna emitió ayer un informe desfavorable a las proposiciones de ley de iniciativa popular y del Cabildo de Gran Canaria reguladoras de las Universidades Canarias. El presidente del Consejo, José Fernando Rodríguez de Azero, dijo a los periodistas que el Consejo se había reunido en sesión extraordinaria para emitir un informe sobre dichas iniciativas que le había sido solicitado por el presidente del Parlamento de Canarias.

La base para el informe aprobado fue presentada al Consejo por los presidentes de cuatro comisiones y que representan al Parlamento, empresarios, UGT y Junta de Gobierno de la Universidad.

Votación aplastante

El informe aprobado lo fue por 18 votos a favor y 2 en contra, mientras que fue desestimado un segundo informe, presentado por el representante de la Confederación Canaria de Empresarios, Enrique Wiotti, en el que se pedía la adscripción de los centros al Rectorado más próximo, y que contó con 15 votos en contra, 2 a favor y 3 abstenciones.

La decisión del Consejo Social está basada, según su presidente, en el dictamen emitido

el pasado 5 de mayo por el Consejo Consultivo de Canarias que advirtió que dichas iniciativas pueden vulnerar el derecho a la autonomía universitaria.

Según el informe, la autonomía universitaria no sólo constituye una garantía institucional de la Universidad de La Laguna sino que es un derecho fundamental de auto-organización y de auto-funcionamiento, «por lo que su vulneración daría lugar a la interposición de un recurso de amparo».

El Consejo rechaza las proposiciones porque considera que al proceso de creación de dos nuevas universidades, o cuando menos la transformación sustancial de las existentes, «no puede aplicarse» un régimen que suponga para las universidades afectadas menores garantías que las establecidas para la creación, supresión o transformación de centros.

Por ello, considera que es aplicable lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria que exige a tal fin la propuesta del Consejo Social que es al que corresponde la iniciativa.

El informe precisa que el Consejo Social no ha formulado propuesta de supresión de ninguno de los centros actualmente integrados o adscritos a la Universidad de La Laguna y recaba su derecho a planificar el desarrollo de los mismos en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria.

También dice el informe que el decreto fundacional de la Universidad Internacional Pérez Galdós establece su integración en la Universidad de La Laguna.

Propugna el Consejo que dada la estructura geográfica de Canarias, «es necesario» apoyar las iniciativas orientadas a una política asistencial que consiga la igualdad de oportunidades del alumnado canario para el acceso a la enseñanza superior, exigiendo, además, las dotaciones presupuestarias necesarias para conseguir que la calidad de la enseñanza tenga el nivel adecuado.

Apoyo regional

El Consejo Social manifiesta también «su voluntad decidida» de apoyar y recabar todos los apoyos necesarios para el mejor cumplimiento de las competencias regionales de la Universidad de La Laguna, en beneficio de todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma.

Por ello ratifica y hace suyo el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad, del pasado 4 de julio, en el que, entre otras cuestiones, se indicaba que la Universidad de La Laguna ejercerá en todo el Archipiélago los cometidos que tiene asignados por ley y que, con sede en La Laguna, podrá establecer, adscribir e integrar centros en otras localidades de



Aspecto exterior del edificio principal de la Universidad de La Laguna.

(A. Marrero)

las islas para el mejor cumplimiento de sus fines.

José Fernando Rodríguez de Azero «lamentó» el cambio sobre el equilibrio universitario que se había conseguido en Canarias «y que se mantenía hasta hace diez meses».

Consideró que en este cambio de status «hay un gran componente político» y opinó que «alguien» tiene que explicar el porqué de este cambio «cuando en la cuestión universitaria se había alcanzado un equilibrio».

El presidente del Consejo Social manifestó que «parece difícil aceptar» que sea viable en Canarias disponer de dos universidades completas y consideró que la solución a los problemas universitarios «no pasa» por la desmembración de los centros de la Universidad de La Laguna.

«La regionalidad existe»

Dijo que la Universidad de La Laguna «tiene la obligación» de seguir montando los

centros que considere necesarios en cualquier punto del Archipiélago porque su regionalidad existe y defendió, como iniciativas de los Consejos Sociales, la adscripción o no de los centros.

Rodríguez de Azero aseguró que el Consejo Social ha mantenido conversaciones con el de la Politécnica de Canarias y que las va a seguir teniendo «para buscar soluciones a este mare magnum que se ha creado al romperse el equilibrio logrado hasta hace diez meses».

Con presencia de jóvenes conservadores europeos y americanos

Abierta la primera Escuela de Verano, con carácter intercontinental, organizada por NNGG de AP

V. Palomar

Las Palmas de Gran Canaria

Con el slogan «Punto de encuentro» se presentó ayer en Las Palmas la IV edición de la Escuela de Verano organizada por Nuevas Generaciones de Alianza Popular, siendo ésta la primera de carácter intercontinental con la participación de las UJDH (Unión de Jóvenes Democráticos Hispanoamericanos) y de la DEMYC (Unión de Jóvenes Demócratas Europeas). Este congreso se desarrollará en la Institución Ferial de Las Palmas del 17 al 24 de julio.

Han colaborado en esta edición en la que participarán, según los organizadores, más de 100 representantes de unos 25 países (entre ellos de Chile y Cuba en el exilio), el Cabildo Insular, la Concejalía de la Juventud, la Dirección General de Juventud y el Patronato de Turismo.

Durante la rueda de prensa celebrada ayer por la mañana Rafael Hernando Fraile, presidente nacional de NNGG de AP, hizo la presentación de la Escuela de Verano de este año, declarando que es «la primera edición que tiene esta importancia, por la presencia de partidos liberales-conservadores y cristiano-demócratas, no sólo de Europa, sino de Iberoamérica».

La organización de esta edición internacionalista viene marcada, según Hernando Fraile, por «la expectación despertada en España por la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América. Por eso pretendemos que esta Escuela sea un encuentro entre dos civilizaciones, separadas



Imagen de la apertura del acto de la Escuela de Verano, en Infemar.

(Hernández Gil)

por la distancia y algunas incomprendiones. En fin, el mensaje que queremos ofrecer desde esta unión es de paz y solidaridad».

La elección de Las Palmas como ciudad anfitriona se debe a que «Canarias se encontraba, en nuestra opinión, un poco alejada de la celebración del V Centenario, y creemos que es necesario recordar que fue aquí donde Colón hizo su última escala antes de partir hacia América».

Alexis Wintoniak, secretario general del DEMYC, resultó, por su parte, que esta Escuela es importante para «establecer una cooperación internacional entre las organizaciones cristiano-demócratas y liberal-con-

servadores». Mientras, para Jorge Cantera, de la Junta Patriótica Cubana y secretario general de la UJDH, es «una oportunidad para aprender los modelos de democracia que sirvan para nuestros respectivos países».

Felipe Baeza, en la apertura

Durante el acto de apertura, presidido por Felipe Baeza, presidente insular de AP, tomó la palabra Alberto Laplaine, vicepresidente del DEMYC, para destacar que «la segunda prioridad de esta organización son los contactos internacionales. Y espero que esta reunión sea el primer paso hacia un trabajo conjunto». Jorge Cantera,

del Frente Patriótico de Cuba, resaltó a continuación la importancia de esta Escuela como «un sitio para aprender y enseñar». Aseguró que «este congreso es uno de los mejores movimientos desde hace 20 años, en pos del diálogo entre continentes».

Abierta la Escuela de Verano comenzaron las actividades con la conferencia de Faustino Soriano de Torres, doctor en Ciencias Económicas y licenciado en Ciencias Políticas, que disertó acerca de «Iberoamérica y la deuda. Visión europea». Tras un coloquio entre los asistentes, comenzó la ponencia de Alberto Sepúlveda, doctor en Ciencias Políticas, «Panorama político de Iberoamérica».

Mesa redonda en el CPC sobre la nueva ley de infracciones sociales

Redacción

Las Palmas de Gran Canaria

Hoy, martes, en el Club Prensa Canaria se celebrará una mesa redonda sobre «Infracciones y sanciones de orden social», con participación de Francisco Monje Pérez, director general de Trabajo del Gobierno de Canarias; Juan de Dios Fernández Lupiáñez, delegado de Trabajo; Carmen Sánchez Toledo, jefe accidental; Rafael Fernández Valverde, magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, y Juan Carlos Tejedor, abogado.

La ley 8/88, de 7 abril, sobre infracciones y sanciones en orden social constituye un texto polémico. Esta ley va a tipificar conductas susceptibles de ser sancionadas administrativamente, pero según los especialistas algunos de sus preceptos va a plantear problemas de legalidad constitucional por las formas excesivamente vagas que se utilizan. Esta ley pretende algo más que tipificar las infracciones laborales de los empresarios, y —como señala su exposición de motivos— pretende «agrupar e integrar en un texto único, en una ley general, las diferentes conductas reprochables contrarias al orden social».

Se refiere la ley a infracciones en materia de Seguridad Social, en torno a empresarios, trabajadores por cuenta propia o ajena y las mutuas patronales; infracciones laborales, de las que el sujeto acti-

vo es el empresario; infracciones en materia de empleo y prestaciones por desempleo; infracciones en materia de emigración y movimientos migratorios; afecta a transportistas, agentes, consignatarios, etc. También las cooperativas pueden ser responsables con respecto a sus socios trabajadores y socios de trabajo. La regulación que hace esta ley de las infracciones y sanciones del orden social hace hincapié en el carácter administrativo de las mismas.

Los convenios colectivos son tutelables por la Administración y sancionables administrativamente las infracciones empresariales de los mismos. Las sanciones pueden ser leves, graves y muy graves. Se va desde las 5.000 pesetas a los 15 millones. Las infracciones no podrán ser objeto de sanción sin previa instrucción de expediente. El procedimiento se iniciará por acta de la Inspección de Trabajo. Notificada el acta al sujeto responsable, dispondrá de 15 días para alegaciones. Después se dará nueva audiencia por 8 días, si se ha desprendido la existencia de hechos distintos de los incorporados en el acta de la Inspección. Se dictará la resolución y contra ella se pondrá interponer recurso administrativo y jurisdiccional que proceda.

Un tema de gran actualidad, pues, en la mesa redonda de esta tarde en el Club Prensa Canaria.